

	
Radicado: 20231094003441471	Fecha: 2023-12-04T14:58:45
Trámite: Salida	Destino: UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
Calle 1G # 33-50 Piso 1
dircomercial@platinovip.co
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 1

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 1 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA (OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023 a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL 1: ANTIOQUIA – MEDELLÍN

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE/IO FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 13.536.320

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

			
Radicado:	20231094003441461	Fecha:	2023-12-04T14:58:17
Trámite:	Salida	Destino:	SERVICES V&M S.A.S ZOMAC
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor(a)
JESSICA LILIANA CUEVAS ROJAS
 Representante Legal
SERVICES V&M S.A.S ZOMAC
 CARRERA 8 # 8 67 B. LAS FLORES
servicesvmsas@gmail.com
 Arauquita (Arauca).

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 2

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 2 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO No 14
 OFERTA ECONÓMICA
 (OBJETO DE PUNTAJE)**

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de SERVICES V&M S.A.S ZOMAC a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL 2: ARAUCA - ARAUQUITA

ITEM	CANTIDAD DE VEHICULOS (TERRESTRE)	VALOR MENSUAL UNITARIO	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL
COSTO FIJO TERRESTRE	1	\$ 14.699.525,00	12	\$ 176.394.300,00
BOLSA POR DEMANDA	1	\$ 5.960.716,00	12	\$ 71.528.592,00
VALOR TOTAL INCLUYE IVA E IMPTOS				\$ 247.922.892,00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 00/100 MCTE.

Nota: El valor total ofertado incluye IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
 Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
 Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

			
Radicado:	20231094003441551	Fecha:	2023-12-04T15:02:06
Trámite:	Salida	Destino:	UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
RAFAEL EDUARDO VARGAS ALBA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023
Calle 1G # 33-50 Piso 1
dircomercial@platinovip.co
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 3

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 3 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA (OBJETO DE PUNTAJE)**

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la UNIÓN TEMPORAL PAZ PEV 2023 a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL 3: Bolívar – San Pablo

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 13.994.623

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Radicado:	20231094003441591	Fecha:	2023-12-04T15:03:31
Trámite:	Salida	Destino:	TRANSPORTES ESPECIALES AY
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señora
PAULA XIMENA TRUJILLO VÉLEZ
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES AYS S.A.S - TRANES
Calle 18 # 35 - 69 Of. 9957
contrataciones@tranes.com.co
Medellín (Antioquia).

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 4

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 4 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA (OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la sociedad Transportes especiales AYS S.A.S da la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: VICHADA-CUMARIBO

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 14.576.928

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Radicado:	20231094003444061	Fecha:	2023-12-04T16:42:10
Trámite:	Salida	Destino:	TRANSPORTES ESPECIALES N
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S
Carrera 28 # 86-26
comercial@tne.com.co
Cuidad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 5

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 5 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S** a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: Cauca – Popayán

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
2	\$ 23.216.651

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

	
Radicado: 20231094003443961	Fecha: 2023-12-04T16:38:24
Trámite: Salida	Destino: UNION TEMPORAL COLOMBI
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
OTTO BARRERA HERNANDEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC – SANANDANTE
Calle 74 A 22 31 Oficina 310
licitaciones@sanandante.com
Cuidad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 6

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 6 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)**

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de **UNION TEMPORAL COLOMBIA EN PAZ AC – SANANDANTE** a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: **Territorial 6 Córdoba – Montería**

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 14.091.123

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

	
Radicado: 20231094003444041	Fecha: 2023-12-04T16:40:51
Trámite: Salida	Destino: SERVICIO ESPECIAL DE TRANS
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor

JOSÉ FABIO CONTRERAS NARANJO

Representante Legal

SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO – SETCOLTUR SAS

Calle 32C SUR # 10 – 33 PISO 1

setcolturtda@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 7

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 7 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

REFERENCIA: Proceso de Convocatoria Abierta No.013 de 2023.

OBJETO: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI"

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la empresa SETCOLTUR S.A.S., a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: GUAVIARE

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$14.700.956

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Radicado:	20231094003443911	Fecha:	2023-12-04T16:37:23
Trámite:	Salida	Destino:	UNION TEMPORAL UG 2023
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
ORLANDO TORRES ORJUELA
Representante Legal
UNION TEMPORAL UG 2023
Cra. 17 No. 66 – 08
proyectos@transportesunoa.com / licitaciones@transgalaxia.com
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 8

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 8 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14

OFERTA ECONÓMICA (OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la **UNION TEMPORAL UG 2023** a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL 8: META - VILLAVICENCIO

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 14.350.343

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Atentamente,

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

	
Radicado: 20231094003443971	Fecha: 2023-12-04T16:39:02
Trámite: Salida	Destino: UNION TEMPORAL UG 2023
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor

ORLANDO TORRES ORJUELA

Representante Legal

UNION TEMPORAL UG 2023

Cra. 17 No. 66 – 08

proyectos@transportesunoa.com / licitaciones@transgalaxia.com

Cuidad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 9

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 9 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14

OFERTA ECONÓMICA (OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de la **UNION TEMPORAL UG 2023** a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL 9: NORTE DE SANTANDER – CUCÚTA – EL TARRA

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
2	\$ 28.558.187

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

			
Radicado:	20231094003444001	Fecha:	2023-12-04T16:39:32
Trámite:	Salida	Destino:	TRANSPORTES ESPECIALES N
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor

OSCAR MAURICIO MORA DURAN
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S
Carrera 28 # 86-26
comercial@tne.com.co
Cuidad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 10

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 10 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S** a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: Putumayo – Puerto Asís - Orito

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
2	\$ 23.832.709

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

			
Radicado:	20231094003443331	Fecha:	2023-12-04T16:09:37
Trámite:	Salida	Destino:	TRANSPORTES ESPECIALES AC
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.
AV. 3H NORTE NO. 49N-50, BARRIO LA FLORA
comercialpasto@hotmail.com / asiscomerpasto@acarlt.com
Cali (Valle del Cauca).

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 11

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 11 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

**ANEXO No. 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)**

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA de **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA**, identificado con NIT 805021222-9, a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: TERRITORIAL 11 - CAQUETA

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TRANSPORTE TERRESTRE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 14.434.206

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

			
Radicado:	20231094003443931	Fecha:	2023-12-04T16:37:42
Trámite:	Salida	Destino:	TRANSPORTES ESPECIALES AC
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/2

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor

LUIS ALFREDO CHARRIA HURTADO

Representante Legal

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A.S.

AV. 3H NORTE No. 49N-50, BARRIO LA FLORA

comercialpasto@hotmail.com / asiscomerpasto@acaritda.com

Cali (Valle del Cauca).

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 12

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 12 cuyo objeto es: "Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No. 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA de **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA**, identificado con NIT 805021222-9, a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL: TERRITORIAL 12 - CHOCO

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TRANSPORTE TERRESTRE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 12.815.620

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TRANSPORTE FLUVIAL)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 18.963.500

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

	
Radicado: 20231094003443381	Fecha: 2023-12-04T16:12:03
Trámite: Salida	Destino: TRANSPORTES ESPECIALIZAD
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor

MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ

Representante Legal

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S

CALLE 81 No.92-10

p.suarez@transportesjr.com.co

Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 13

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 13 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14

OFERTA ECONÓMICA

(OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL NARIÑO – TUMACO - LA SIERRA

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
2	\$ 28.360.724
1	\$ 18.273.600

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

	
Radicado: 20231094003443271	Fecha: 2023-12-04T16:08:17
Trámite: Salida	Destino: TRANSPORTES ESPECIALIZAD
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2023.

Señor
MAURICIO EUGENIO BETANCOURT HERNANDEZ
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S
CALLE 81 No.92-10
p.suarez@transportesjr.com.co
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 de 2023 – TERRITORIAL 14

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 013 DE 2023 – TERRITORIAL 14 cuyo objeto es: “Prestación del servicio de transporte terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor; y servicio de transporte fluvial fijo con tripulación para el transporte de personal al servicio de la dirección de sustitución de cultivos de uso ilícito – DSCI.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta para esta territorial en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 013 de 2023, bajo las siguientes condiciones generales:

ANEXO No 14
OFERTA ECONÓMICA
(OBJETO DE PUNTAJE)

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA de TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S a la que represento así:

SEDE TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA – CALI - BUENAVENTURA

CANTIDAD DE VEHÍCULOS (TERRESTRE Y/O FLUVIAL CUANDO APLIQUE)	VALOR MENSUAL UNITARIO
1	\$ 13.913.062
1	\$ 18.905.400

Nota: El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnica del ANEXO TÉCNICO, sin superar los precios establecidos como costo promedio mensual de conformidad con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Cristian David Alcaraz Ibatá – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store